



Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Medicina Intensiva

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 21 de febrero de 2024 (BOPA 27-II-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a del Servicio de Medicina Intensiva, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Medicina Intensiva, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
García Prieto, Emilio	***5878**
Gonzalo Guerra, José Antonio	***7217**
Muñiz Albaiceta, Guillermo	***1773**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Álvaro González Franco
- Suplente: Dña. Patricia Barrio Fernández

Vocales:

- Titular: D. José Luis Llorente Pendás
- Suplente: D. Miguel Ángel Llanea González
- Titular: D. José Andrés Concha Torre
- Suplente: D. Gonzalo Solís Sánchez
- Titular: D. Julio Cesar Gutiérrez Morales
- Suplente: D. Daniel Núñez Batalla



Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 6 de mayo de 2024

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Beatriz López Muñiz